

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, junio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por la señora **MARÍA VICTORIA RIOS VILLADA** contra **SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS**, radicado **2020-379**, informándole que la demandante, allegó al correo institucional el 20 de mayo de 2021, memorial donde otorga nuevo poder para su representación al abogado Jonatan Daniel Marín Sierra.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1146

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente ordinario adelantado por la señora **MARÍA VICTORIA RIOS VILLADA** contra **SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS**, radicado **2020-379**, se reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante al doctor Jonatan Daniel Marín Sierra identificado con la cédula de ciudadanía número 16.079.409 de Manizales y T.P. 337.036 del C.S.J. en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **092** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, junio 9 de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA